FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 00604 DEL 4 DE JULIO DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-003-2024"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio del nombramiento efectuado por el Decreto No. 0358 del 13 de marzo de 2024, quien en virtud de la delegación de funciones otorgadas mediante la Resolución No. 1725 del 8 de septiembre de 2020 y sus modificaciones y en cumplimiento de lo consagrado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

Que de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los servicios que se requieren contratar, el **01 de abril de 2024**, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, el aviso de convocatoria, el aviso de Licitación, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del Proceso de Selección por Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024, *cuyo objeto es:* ***"Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC"***.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024 de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, esto es hasta el 26 de abril de 2024, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del SECOP II el día 2 de mayo de 2024.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO fue susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2024, a **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($532.338.092) COP**.

Que para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales mencionados en el numeral 5.4 del pliego de condiciones.

Que, a su vez, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, el día 2 de mayo de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024 por medio de Resolución No. 00401; en la misma fecha, fue publicado en la plataforma del SECOP II, el pliego de condiciones definitivo junto con sus anexos.

Que, con el cronograma previsto para el proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024 según lo establecido en el artículo 3 del acto administrativo de apertura, la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos se realizó el 7 de mayo de 2024. Igualmente, hasta dicha fecha se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas por la entidad el 22 de mayo de 2024, junto con las recibidas por los interesados durante la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos.

Que, producto de las observaciones recibidas en el curso del proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024, se publicó la adenda No. 1 del 22 de mayo 2024, la cual fue publicada en la plataforma transaccional del SECOP II dentro de los términos legales establecidos.

Que, en razón a la intermitencia de la plataforma SECOP II el día 22 de mayo de 2024 reportada por la Entidad mediante ticket No. 1159044 a la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, se modificó la fecha de cierre del proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024, se publicó la adenda No. 2 del 23 de mayo 2024, en la plataforma transaccional del SECOP II dentro de los términos legales establecidos.

Que, el cierre del proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024 se surtió el 30 de mayo de 2024, recibiéndose un total de veintitrés (23) propuestas según consta en la información publicada en la plataforma SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REGION Y LOTE
1. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE	REGION 6 LOTE 1 REGION 6 LOTE 2
2. UNIÓN TEMPORAL UNAB CAMPUSLANDS TECH	REGION 4 LOTE 2 REGION 4 LOTE 1 REGION 9 LOTE 2
3. UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	REGION 2 LOTE 2
4. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE 2024	REGION 6 LOTE 1
5. UNIÓN TEMPORAL BDG BIOS 2024	REGION 6 LOTE 1
6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SEDE MANIZALES)	REGION 4 LOTE 2
7. U.T ALIANZA CARIBE TECH	REGIÓN 6 LOTE 2
8. ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES	REGIÓN 4 LOTE 1 REGIÓN 4 LOTE 2

Pública

NOMBRE DEL PROPONENTE	REGION Y LOTE
9. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTADER	REGIÓN 4 LOTE 1 Y 2
10. UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024	REGIÓN 6 LOTE 1 REGIÓN 9 LOTE 2 REGIÓN 6 LOTE 2
11. UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL	REGION 6 LOTE 2
12. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	REGION 2 LOTE 1 REGION 9 LOTE 1 Y 2
13. UT TICS COLOMBIA	REGION 9 LOTE 2
14. UNION TEMPORAL TALENTO TECH COLOMBIA 4R	REGION 4 LOTE 1 Y 2
15.CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	REGIÓN 1 LOTE 2 REGION 9 LOTE 2
16. APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	REGION 5 LOTE 2
17. UNIÓN TEMPORAL TALENTOTECH DIGITAL	REGIÓN 4 LOTE 1 REGION 9 LOTE 1
18. UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING	REGION 2 LOTE 1 y 2
19. UNION TEMPORAL HABILIDADES DIGITALES ACOPI ANTIOQUIA - I.U PASCUAL BRAVO 2024/2026	REGION 2 LOTE 1
20. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	REGION 5 LOTE 1
21. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (SECCIONAL CALI)	REGION 9 LOTE 2
22. CONSORCIO VIGENCIA TECH 360	REGIÓN 9 LOTE 2 (1) REGIÓN 4 LOTE 2 (2) REGIÓN 9 LOTE 1 (3)
23. UNIÓN TEMPORAL BS-SPIRA BOOTCAMPS 2024	REGIÓN 4 LOTE 1

Que, teniendo en cuenta lo anterior, mediante la Resolución No. 000508 del 4 de junio de 2024, la Secretaria General del MinTIC realizó la designación del Comité evaluador de las propuestas presentadas para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de capacidad financiera y organizacional y técnicos, así como los factores de ponderación de las propuestas habilitadas.

Que, mediante Resolución No. 02058 del 7 de junio de 2024, el Ministro del MinTIC realizó la designación como Representante Legal *Ad Hoc* del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al doctor Lucas Leonardo Quevedo Barrero, quien desempeña el cargo de Director Jurídico del Ministerio de Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones, para que conozca y decida sobre lo relacionado con la oferta presentada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en el marco del proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024 y para tomar cualquier decisión, tanto en la evaluación, como en una adjudicación o declaratoria desierta, respecto de la oferta y del (los) lote(s) a los cuales se postuló.

Que una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, así como de los criterios de ponderación de las propuestas presentadas, fue publicado en la plataforma SECOP II, el 12 de junio de 2024, , el informe de evaluación preliminar, así:

1. **Verificación Preliminar Requisitos habilitantes Jurídico**

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO PRELIMINAR EVALUACION JURIDICA
1. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
2. UNIÓN TEMPORAL UNAB CAMPUSLANDS TECH	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
3. UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
4. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE 2024	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
5. UNIÓN TEMPORAL BDG BIOS 2024	CUMPLE	**HABILITADO**
6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SEDE MANIZALES)	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
7. U.T ALIANZA CARIBE TECH	CUMPLE	**HABILITADO**
8. ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES	CUMPLE	**HABILITADO**
9. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTADER	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
10. UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024	CUMPLE	**HABILITADO**
11. UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
12. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
13. UT TICS COLOMBIA	RECHAZADA	**RECHAZADA**
14. UNION TEMPORAL TALENTO TECH COLOMBIA 4R	RECHAZADA	**RECHAZADA**
15.CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO PRELIMINAR EVALUACION JURIDICA
16. APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	CUMPLE	HABILITADO
17. UNIÓN TEMPORAL TALENTOTECH DIGITAL	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
18. UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
19. UNION TEMPORAL HABILIDADES DIGITALES ACOPI ANTIOQUIA - I.U PASCUAL BRAVO 2024/2026	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
20. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
21. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (SECCIONAL CALI)	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
22. CONSORCIO VIGENCIA TECH 360	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
23. UNIÓN TEMPORAL BS-SPIRA BOOTCAMPS 2024	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**

2. Verificación Preliminar Requisitos habilitantes Financiero

NRO.	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/PROPONENTE	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	RESULTADO
1	**UNION TEMPORAL IUTRAINING** ➢ Universidad de Antioquia . NIT: 890980040-8 ➢ Universidad de Caldas. NIT: 890801063-0 ➢ Ubicua Technology s.a.s. NIT: 811043704-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**CONSORCIO VIGENCIA TECH 360** ➢ Mnemo Colombia s.a.s. NIT: 900.396.176-1 ➢ Fundación Faceit NIT: 900.252.202-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	**APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS - NIT 830070095-1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	**UNIÓN TEMPORAL UT TIC´S COLOMBIA** ➢ Fundación andina para el desarrollo de la educación, la cultura y el ser,"fundacer nit: 900.261.139-9 ➢ Corporación centro de desarrollo integrado cendi nit: 900236118-9 ➢ Corporación info- language center nit: 900183652-1	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO HABILITADO**

Pública

NRO.	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/PROPONENTE	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	RESULTADO
5	**UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL** ➢ Boost business consulting sas nit no. 900.657.540-0 ➢ Ifrs latin america consulting group s.a.s. nit. 900.350.205-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	**U. T. ALIANZA CARIBE TECH** ➢ kuepa edutech s.a.s., identificada con el nit 900.241.770- ➢ Adalid inmark colombia s.a.s., nit no. 900.835.035-6 ➢ Adalid servicios de capacitación limitada rol unico tributario 76,210,959-k	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO HABILITADO**
7	**UT BDG BIOS 2024** ➢ BD guidance sas bic - nit 900657897-4 ➢ Centro de bioinformatica biologia computacional colombia nit 900404482-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	**ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL - ANDES NIT: 800.228.885-3**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	**UNION TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE** ➢ Corporación universitaria americana nit: 900.114.439-4 ➢ Corporación de educación del litoral nit: 890.104.481-6 ➢ Red de ingeniería s.a.s - inred nit: 804.012.847-1	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO HABILITADO**
10	**UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE 2024** ➢ Universidad sergio arboleda nit. 860.351.894-3, ➢ Universidad del atlántico nit. 890102257-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	**UNION TEMPORAL UNAB CAMPUSLANS TECH** ➢ Universidad autonoma de bucaramanga nit 890,200,499-9 ➢ Campuslands s.a.s. bic nit 901,628,406-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Pública

NRO.	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/PROPONENTE	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	RESULTADO
	➢ Caja santandereana de subsidio familiar-cajasan. nit 890,200,106-1				
12	**UNION TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024** ➢ Universidad libre- nit.860,013,798-5 ➢ Etraining sas - nit 830,147,547-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" NIT860,512,780-4**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	**UNION TEMPORAL BS SPIRA BOOTCAMPS 2024** ➢ Business support sas. nit900,006,572-3 ➢ Grupo spira s.a.s. con nit 830.090.315-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	**UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH DIGITAL** ➢ fundación tecnalia colombia nit: 900180913-5 ➢ cymetria group sas nit: 900.093.735-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	**UNION TEMPORAL HABILIDADES DIGITALES ACOPI ANTIOQUIA-IU PASCUAL BRAVO** ➢ asociacion colombiana de las micro, pequeñas y medianas empresas de antioquia – nit 890,900,748-1 ➢ i.u pascual bravo - nit 890,980,153-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	**UNION TEMPORAL TALENTO TECH COLOMBIA 4R** ➢ proyectar jc sas nit: 900.647.710-3 ➢ alianza colombiana de instituciones publicas de educacion superior - red summa nit: 901.417.108-6	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO HABILITADO**
18	**CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN NIT: 860.401.734-9**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Pública

NRO.	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/PROPONENTE	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	RESULTADO
	BOLIVAR. NIT 890,401,962-0				
20	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA nit860,013,720-1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. NIT 890,201,213-4**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. NIT 899.999.063-3**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA. NIT 891,480,035-9**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSORCIO	PROPONENTE	NO CUMPLE POR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL UT TIC's COLOMBIA	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER "FUNDACER NIT: 900.261.139-9	Cumple con todos los requisitos
	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO CENDI NIT: 900236118-9	**NO CUMPLE CON EL NUMERAL 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO** 1. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado **RUP vigente y en firme, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso**, conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **Renovó el RUP el 17 de mayo de 2024**
	CORPORACIÓN INFO-LANGUAGE CENTER NIT: 900183652-1	**NO CUMPLE CON EL NUMERAL 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO** 1. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado **RUP vigente y en firme,**

Pública

		Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **Se inscribió al RUP el 21 de Mayo de 2024**

CONSORCIO	PROPONENTE	NO CUMPLE POR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL TALENTO TECH COLOMBIA 4R	**PROYECTAR JC SAS** **NIT: 900.647.710-3**	**NO CUMPLE CON EL NUMERAL 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO** 2. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado **RUP vigente y en firme, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso,** conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **Se inscribió al RUP el 22 de Mayo de 2024**
	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIO - RED SUMMA **NIT: 901.417.108-6**	**NO CUMPLE CON EL NUMERAL 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO** 3. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado **RUP vigente y en firme, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso,** conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **Renovó el RUP el 27 de Abril de 2023**

EMPRESA	DOCUMENTO A SUBSANAR
U. T. ALIANZA CARIBE TECH	**ADALID SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LIMITADA ROL UNICO TRIBUTARIO 76,210,959-K** De conformidad con el pliego de condiciones, Numeral 3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON O SIN DOMICILIO EN COLOMBIA, DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA Para efectuar la verificación económica y financiera deberán anexar con su propuesta los siguientes

Pública

EMPRESA	DOCUMENTO A SUBSANAR
	documentos: 1. Los oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán presentar: Estados Financieros, Balance General, Estado de Resultados y las **notas a los Estados Financieros** (suscritos por el Representante Legal y Contador Público), con corte al periodo del último año aprobado por el órgano corporativo 2023, o de conformidad con las normas aplicables para el cierre fiscal en el país en el que son emitidos. Por lo anterior, podrá subsanar **hasta el término de traslado del informe de evaluación**, el cual se encuentra definido en el presente proceso, ***presentando*** las notas a los estados financieros con corte del periodo 2023.
UNION TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA NIT: 900.114.439-4** De conformidad con el pliego de condiciones, Numeral 3.2.1. INDICADORES FINANCIEROS El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información **al corte** **del periodo 2023 que se encuentre vigente y en firme en el RUP**, o en los casos excepcionales, los estados financieros aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos: Por lo anterior, podrá subsanar **hasta el término de traslado del informe de evaluación**, el cual se encuentra definido en el presente proceso, **presentando el RUP con información financiera al corte del periodo 2023** que se encuentre vigente y en firme.

Pública

3. Verificación Preliminar Requisitos habilitantes Técnicos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN						
Numero de contratos aportados que cumplen con el Numeral a y b, así como los requisitos del RUP e información requerida	9	0	0	0	0	3
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral C La población beneficiaria formada, la cual no podrá ser inferior al total de la población beneficiaria correspondiente al primer año de formación (2024) del lote o lotes de la región o las regiones en los que participen en el presente proyecto La sumatoria del monto total de los contratos que se pretendan acreditar en la experiencia habilitante del oferente debe ser igual o superior al total del presupuesto oficial correspondiente al primer año (2024) del lote o lotes de la región o las regiones en los que participen considerando los valores establecidos como presupuesto oficial	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral D Los totales de la población formada por cada lote correspondan a la sumatoria total de los mínimos requeridos para los lotes a los cuales se presenta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA / PUNTO 3 (Solo proponentes plurales) No existirá limitación para el porcentaje de participación en la figura asociativa. No obstante, para la conformación de los proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados; ii) los demás integrantes deben acreditar, al menos el diez (10%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados.	CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
RESULTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO LOTES PREFERENCIA 1 Y PREFERENCIA 2**

RESUMEN DE LA EVALUACION						
Numero de contratos aportados que cumplen con el Numeral a y b, así como los requisitos del RUP e información requerida	2	1	0	0	7	0
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral C La población beneficiaria formada, la cual no podrá ser inferior al total de la población beneficiaria correspondiente al primer año de formación (2024) del lote o lotes de la región o las regiones en los que participen en el presente proyecto La sumatoria del monto total de los contratos que se pretendan acreditar en la experiencia habilitante del oferente debe ser igual o superior al total del presupuesto oficial correspondiente al primer año (2024) del lote o lotes de la región o las regiones en los que participen considerando los valores establecidos como presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral D Los totales de la población formada por cada lote correspondan a la sumatoria total de los mínimos requeridos para los lotes a los cuales se presenta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA / PUNTO 3 (Solo proponentes plurales) No existirá limitación para el porcentaje de participación en la figura asociativa. No obstante, para la conformación de los proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados; ii) los demás integrantes deben acreditar, al menos el diez (10%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados.	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE	N/A
RESULTADO DEL PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN					
Numero de contratos aportados que cumplen con el Numeral a y b, así como los requisitos del RUP e información requerida	0	2	0	2	0
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral C La población beneficiaria formada, la cual no podrá ser inferior al total de la población beneficiaria correspondiente al primer año de formación (2024) del lote o lotes de la región o las regiones en los que participen en el presente proyecto La sumatoria del monto total de los contratos que se pretendan acreditar en la experiencia habilitante del oferente debe ser igual o superior al total del presupuesto oficial correspondiente al primer año (2024) del lote o lotes de la región o las regiones en los que participen considerando los valores establecidos como presupuesto oficial	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral D Los totales de la población formada por cada lote correspondan a la sumatoria total de los mínimos requeridos para los lotes a los cuales se presenta.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA / PUNTO 3 (Solo proponentes plurales) No existirá limitación para el porcentaje de participación en la figura asociativa. No obstante, para la conformación de los proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados; ii) los demás integrantes deben acreditar, al menos el diez (10%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DEL PROPONENTE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Pública

4. **Criterios de Ponderación**

REGION 1 – LOTE 1 NO SE RECIBIERON PROPUESTAS

REGION 1 – LOTE 2

REGIÓN 1 LOTE 2		
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	9. CUN
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A

REGION 2 – LOTE 1

REGIÓN 2 LOTE 1				
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	5. UT HABILIDADES DIGITALES ACOPI ANTIOQUIA - I.U PASCUAL BRAVO 2024-2026	6. IU-TRAINING	12. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5			
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0	0	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,5	0,5	0
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	100	50,500	50,500	50,00

REGION 2 – LOTE 2

REGIÓN 2 LOTE 2			
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	6. IU-TRAINING	21. UNAD
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5		
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,25	0
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022		N/A	N/A
TOTAL	100	50,25	50,000

REGION 4 – LOTE 1

REGIÓN 4 LOTE 1							
ITEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	1. UT BOSPINA BOOTCAMPS SAS	2. UT TALENTO TECH DIGITAL	3. UT TALENTO TECH COLOMBIA IA	4. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	5. ARGANDIS	6. UT UNAB CAMPESINADO TECH
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20	20	0	5	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10	10	0	6	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10	10	0	10	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5						
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	0	10	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1	1	0	0	1	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,5	0,5	0	0	0,5	0,25
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	100	51,5	51,500	0	31	51,5	50,25

REGION 4 – LOTE 2

REGIÓN 4 LOTE 2							
ITEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	2. CONSORCIO VIGENCIA TECH 2024	3. UT TALENTO TECH COLOMBIA IA	4. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	5. ARGANDIS	6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	7. UT UNAB CAMPESINADO TECH
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20	0	5	20	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10	0	6	10	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10	0	10	10	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5						
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	0	10	10	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1	0	0	1	0	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,5	0	0	0,5	0	0,25
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	100	51,5	0	31	51,5	50	50,25

REGION 5 – LOTE 1

REGIÓN 5 LOTE 1		
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	4. Universidad Tecnológica de Bolívar
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A
TOTAL	100	50

REGION 5 – LOTE 2

REGIÓN 5 LOTE 2		
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	8. APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,5
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A
TOTAL	100	51,5

REGION 6 – LOTE 1

REGIÓN 6 LOTE 1				
ITEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	14. UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	20. UT TALENTO TECH CARIBE 2024	22. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20	20	5
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10	10	6
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5			
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0	0	1
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,25	0	0,5
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	100	50,25	50	32,5

REGION 6 – LOTE 2

REGIÓN 6 LOTE 2						
ITEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	13. UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL	14. UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	17. UT A JANZA CARIBE TECH	19. UT RED RICS 2024	23. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20	20	20	20	5
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10	10	10	10	6
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10	10	10	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5					
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1	0	0	1	1
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,5	0,25	0,5	0,5	0,5
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	100	51,5	50,25	50,5	51,5	32,5

REGION 9 – LOTE 1

REGIÓN 9 LOTE 1				
ITEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	2. CONSORCIO VIGENCIA TECH 360	7. UT TALENTOTECH DIGITAL	12. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5			
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1	1	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,5	0,5	0
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	100	51,5	51,5	50

REGION 9 – LOTE 2

REGIÓN 9 LOTE 2								
ITEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	2. CONSORCIO VIGENCIA TECH 360	3. FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA	5. CUN	11. RED CETEMEA	12. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	14. UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	22. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20	15	20	0	20	20	20
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10	10	10	0	10	10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10	10	10	0	10	10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5							
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10	0	10	10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1	0		0	0	0	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,5	0	0	0	0	0,25	0,25
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	100	51,5	45	50	0	50	50,25	50,25

Que conforme lo expuesto durante la etapa de traslado del informe preliminar de verificación y evaluación, esto es, entre el 13 al 19 de junio de 2024, se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de los proponentes, las cuales fueron analizadas por los miembros del Comité Evaluador, en los temas respectivos (técnicos, jurídicos y financieros).

Que vencido el plazo de traslado del informe de evaluación, el comité evaluador realizó requerimientos de aclaración a los proponentes **UT COLOMBIA DIGITAL, la CUN, y a la UT ALIZANZA TECH,** atendiendo las observaciones presentadas al informe de evaluación y garantizando la aplicación del principio de selección objetiva, de conformidad con lo previsto en el numeral 1.22. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION del pliego de condiciones que prevé: *"Durante todo el proceso de evaluación de propuestas, el Fondo Único de TIC podrá solicitar aclaraciones si lo estima conveniente, sin que por ello se entienda que el proponente podrá mejorar la propuesta".*

Que, de acuerdo con lo indicado previamente, el día 3 de julio de 2024, de conformidad con la verificación realizada a la información y documentación presentada dentro del término de subsanación, el comité evaluador, emitió y publicó el informe de verificación y evaluación definitivo, así como las respuestas a las observaciones formuladas al mismo, cuyo detalle se encuentra en la plataforma SECOP, así:

1. **Verificación Definitiva Requisitos habilitantes Jurídico**

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO DEFINITIVO EVALUACION JURIDICA
1. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE	CUMPLE	HABILITADO
2. UNIÓN TEMPORAL UNAB CAMPUSLANDS TECH	CUMPLE	HABILITADO
3. UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	CUMPLE	HABILITADO
4. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE 2024	NO SUBSANA- SE RECHAZA	RECHAZADA NO SUBSANA EN TÉRMINO, CAUSAL 7 NUMERAL 1.26 CAUSALES DE RECHAZO.
5. UNIÓN TEMPORAL BDG BIOS 2024	CUMPLE	HABILITADO
6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SEDE MANIZALES)	CUMPLE	HABILITADO
7. U.T ALIANZA CARIBE TECH	CUMPLE	HABILITADO
8. ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES	CUMPLE	HABILITADO
9. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTADER	CUMPLE	HABILITADO
10. UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024	CUMPLE	HABILITADO

Pública

11. UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL	**CUMPLE**	**HABILITADO**
12. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	**CUMPLE**	**HABILITADO**
13. UT TICS COLOMBIA	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**
14. UNION TEMPORAL TALENTO TECH COLOMBIA 4R	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**
15.CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	**CUMPLE**	**HABILITADO**
16. APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	**CUMPLE**	**HABILITADO**
17. UNIÓN TEMPORAL TALENTOTECH DIGITAL	**CUMPLE**	**HABILITADO**
18. UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING	**CUMPLE**	**HABILITADO**
19. UNION TEMPORAL HABILIDADES DIGITALES ACOPI ANTIOQUIA - I.U PASCUAL BRAVO 2024/2026	**CUMPLE**	**HABILITADO**
20. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	**CUMPLE**	**HABILITADO**
21. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (SECCIONAL CALI)	**CUMPLE**	**HABILITADO**
22. CONSORCIO VIGENCIA TECH 360	**CUMPLE**	**HABILITADO**
23. UNIÓN TEMPORAL BS-SPIRA BOOTCAMPS 2024	**CUMPLE**	**HABILITADO**

2. Verificación Definitiva Requisitos habilitantes Financiero

No.	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/PROPONENTE	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	RESULTADO
1	**UNION TEMPORAL IUTRAINING** ➢ Universidad de Antioquia . NIT: 890980040-8 ➢ Universidad de Caldas. NIT: 890801063-0 ➢ Ubicua Technology s.a.s. NIT: 811043704-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**CONSORCIO VIGENCIA TECH 360** ➢ Mnemo Colombia s.a.s. NIT: 900.396.176-1 ➢ Fundación Faceit NIT: 900.252.202-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	**APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS - NIT 830070095-1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

No.	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/PROPONENTE	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	RESULTADO
4	**UNIÓN TEMPORAL UT TIC´S COLOMBIA** ➢ Fundación andina para el desarrollo de la educación, la cultura y el ser,"fundacer nit: 900.261.139-9 ➢ Corporación centro de desarrollo integrado cendi nit: 900236118-9 ➢ Corporación info- language center nit: 900183652-1	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO HABILITADO**
5	**UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL** ➢ Boost business consulting sas nit no. 900.657.540-0 ➢ Ifrs latin america consulting group s.a.s. nit. 900.350.205-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	**U. T. ALIANZA CARIBE TECH** ➢ kuepa edutech s.a.s., identificada con el nit 900.241.770- ➢ Adalid inmark colombia s.a.s., nit no. 900.835.035-6 ➢ Adalid servicios de capacitación limitada rol unico tributario 76,210,959-k	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO HABILITADO**
7	**UT BDG BIOS 2024** ➢ BD guidance sas bic - nit 900657897-4 ➢ Centro de bioinformatica biologia computacional colombia nit 900404482-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	**ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL - ANDES NIT: 800.228.885-3**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	**UNION TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE** ➢ Corporación universitaria americana nit: 900.114.439-4 ➢ Corporación de educación del litoral nit: 890.104.481-6 ➢ Red de ingeniería s.a.s - inred nit: 804.012.847-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	**UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE 2024** ➢ Universidad sergio arboleda nit. 860.351.894-3,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Pública

No.	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/PROPONENTE	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	RESULTADO
	➢ Universidad del atlántico nit. 890102257-3				
11	**UNION TEMPORAL UNAB CAMPUSLANS TECH** ➢ Universidad autonoma de bucaramanga nit 890,200,499-9 ➢ Campuslands s.a.s. bic nit 901,628,406-1 ➢ Caja santandereana de subsidio familiar-cajasan. nit 890,200,106-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	**UNION TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024** ➢ Universidad libre- nit.860,013,798-5 ➢ Etraining sas - nit 830,147,547-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" NIT860,512,780-4**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	**UNION TEMPORAL BS SPIRA BOOTCAMPS 2024** ➢ Business support sas. nit900,006,572-3 ➢ Grupo spira s.a.s. con nit 830.090.315-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	**UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH DIGITAL** ➢ fundación tecnalia colombia nit: 900180913-5 ➢ cymetria group sas nit: 900.093.735-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	**UNION TEMPORAL HABILIDADES DIGITALES ACOPI ANTIOQUIA-IU PASCUAL BRAVO** ➢ asociacion colombiana de las micro, pequeñas y medianas empresas de antioquia – nit 890,900,748-1 ➢ i.u pascual bravo - nit 890,980,153-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	**UNION TEMPORAL TALENTO TECH COLOMBIA 4R** ➢ proyectar jc sas nit: 900.647.710-3 ➢ alianza colombiana de instituciones publicas de educacion superior - red summa nit: 901.417.108-6	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO HABILITADO**

Pública

No.	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/PROPONENTE	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	RESULTADO
18	**CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN NIT: 860.401.734-9**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR. NIT 890,401,962-0**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA nit860,013,720-1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. NIT 890,201,213-4**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. NIT 899.999.063-3**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA. NIT 891,480,035-9**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSORCIO	PROPONENTE	NO CUMPLE POR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL UT TIC's COLOMBIA	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER,"FUNDACER NIT: 900.261.139-9	Cumple con todos los requisitos
	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO CENDI NIT: 900236118-9	**NO CUMPLE CON EL NUMERAL 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO** 2. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado **RUP vigente y en firme, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso**, conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **Renovó el RUP el 17 de mayo de 2024**
	CORPORACIÓN	**NO CUMPLE CON EL NUMERAL 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

	INFO-LANGUAGE CENTER NIT: 900183652-1	**DEL PLIEGO** 4. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado **RUP vigente y en firme, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso,** conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **Se inscribió al RUP el 21 de Mayo de 2024**

CONSORCIO	PROPONENTE	NO CUMPLE POR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL TALENTO TECH COLOMBIA 4R	**PROYECTAR JC SAS** **NIT: 900.647.710-3**	**NO CUMPLE CON EL NUMERAL 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO** 5. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado **RUP vigente y en firme, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso**, conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **Se inscribió al RUP el 22 de Mayo de 2024**
	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIO - RED SUMMA **NIT: 901.417.108-6**	**NO CUMPLE CON EL NUMERAL 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO** 6. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado **RUP vigente y en firme, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso,** conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **Renovó el RUP el 27 de Abril de 2023**

EMPRESA	NO CUMPLE POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES
U. T. ALIANZA CARIBE TECH	Durante el proceso de evaluación se requirió al integrante de la unión temporal **ADALID SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LIMITADA ROL UNICO TRIBUTARIO 76,210,959-K,** en los siguientes términos:

Pública

EMPRESA	NO CUMPLE POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES
	De conformidad con el pliego de condiciones, Numeral 3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON O SIN DOMICILIO EN COLOMBIA, DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA Para efectuar la verificación económica y financiera deberán anexar con su propuesta los siguientes documentos: 1. Los oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán presentar: Estados Financieros, Balance General, Estado de Resultados y las **notas a los Estados Financieros** (suscritos por el Representante Legal y Contador Público), con corte al periodo del último año aprobado por el órgano corporativo 2023, o de conformidad con las normas aplicables para el cierre fiscal en el país en el que son emitidos. Por lo anterior, podrá subsanar **hasta el término de traslado del informe de evaluación**, el cual se encuentra definido en el presente proceso, ***presentando*** las notas a los estados financieros con corte del periodo 2023. Dentro de los plazos establecidos el miembro de la unión Temporal allegó la documentación requerida. Posteriormente la **UT COLOMBIA DIGITAL,** realiza observaciones al informe de evaluación dejando de manifiesto que la Unión temporal ALIANZA CARIBE TECH no cumple con lo establecido con la obligación de aportar Estados financieros Firmados por el representante legal y el contador de la empresa extranjera, así como anexar el dictamen del revisor fiscal. y/o certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s). Ante dicha observación se procedió a requerir al proponente en los siguientes términos: De conformidad con lo previsto en el numeral 1.22. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION del pliego de condiciones definitivo que prevé: *"Durante todo el proceso de evaluación de propuestas, el Fondo Único de TIC podrá solicitar aclaraciones si lo estima conveniente, sin que por ello se entienda que el proponente podrá mejorar la propuesta", se hace necesario solicitar la siguiente información: con base en los siguiente:* *El numeral* 3.2.2.1. del pliego de condiciones estableció para las empresas extranjeras no inscritas en el RUP lo siguiente: , Asimismo, deberá presentarse **dictamen del revisor fiscal**, en caso de encontrarse obligada a tener la sociedad, de acuerdo con la legislación aplicable. Los Estados Financieros y dictámenes que se encuentren en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su idioma original junto con la

Pública

EMPRESA	NO CUMPLE POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES
	traducción oficial al castellano. En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera con sucursal en Colombia o sin sucursal, el Representante Legal de esta, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento **y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente** que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s). Los estados financieros del proponente extranjero **deben venir firmados por el Representante Legal y el Contador de la firma extranjera**, en el evento de que los estados financieros sean firmados por personas diferentes al Representante Legal y Contador, el proponente **deberá adjuntar, el aparte de la normatividad legal de su respectivo país que así lo establezca** y la certificación emitida por el Representante Legal en donde avale la suscripción de los estados financieros o dictamen de Auditoría Externa del país del proponente y solo se aceptará "dictamen limpio". (negrilla fuera de texto). **SOLICITUD:** a) Estados Financieros firmados por el representante legal y el contador de la compañía extranjera, de no ser necesario las dos firmas por disposición legal, adjuntar la normativa que así lo dispone. b) certificación emitida por el Representante Legal en donde avale la suscripción de los estados financieros, o dictamen de Auditoría Externa del país del proponente y solo se aceptará "dictamen limpio. c) Dictamen del revisor fiscal, en caso de encontrarse obligada a tenerlo la sociedad, de no estarlo, el Representante Legal de esta, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s). Dentro de los términos establecidos, la Unión temporal ALIANZA CARIBE TECH, dio respuesta al requerimiento en forma parcial, por cuanto no adjunto la CERTIFICACIÓN del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s). en tal sentido **NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE**

Pública

3. Verificación Definitiva Requisitos habilitantes Técnicos

RESUMEN DE LA EVALUACION						
Numero de oferentes habilitados que cumplen con el Numeral a y b del cuadro No. 2 del RUP o información requerida	0	0	0	0	0	0
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral C La población beneficiaria formada, en cual no podrá ser inferior al total de la población beneficiaria correspondiente al primer año de formación (2024) del sitio o lotes de la región o las regiones en los que participen en el presente proyecto. La sumatoria del monto total de los contratos que se presenten acreditar en la experiencia habilitante del oferente debe ser igual o superior al total del presupuesto oficial correspondiente al primer año (2024) del sitio o lotes de la región o las regiones en los que participen considerando los valores establecidos como presupuesto oficial	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral D Los títulos de la población formada por cada sitio correspondan a la sumatoria total de los números requeridos para los sitios o los sumen se presenta	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA / PUNTO 3 (Solo proponentes plurales) Sin cuantía limitación para el porcentaje de participación en las figuras asociativas. No obstante, para la conformación de los proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: El uno de los integrantes debe aportar mínimo cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados, si los demás integrantes deben acreditar al menos el diez (10%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados.	NO CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DEL PROPONENTE	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

RESUMEN DE LA EVALUACION								
Numero de oferentes habilitados que cumplen con el Numeral a y b del cuadro No. 2 del RUP o información requerida	8	4	1	6	0	3	4	2
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral C La población beneficiaria formada, en cual no podrá ser inferior al total de la población beneficiaria correspondiente al primer año de formación (2024) del sitio o lotes de la región o las regiones en los que participen en el presente proyecto. La sumatoria del monto total de los contratos que se presenten acreditar en la experiencia habilitante del oferente debe ser igual o superior al total del presupuesto oficial correspondiente al primer año (2024) del sitio o lotes de la región o las regiones en los que participen considerando los valores establecidos como presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral D Los títulos de la población formada por cada sitio correspondan a la sumatoria total de los números requeridos para los sitios o los sumen se presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA / PUNTO 3 (Solo proponentes plurales) Sin cuantía limitación para el porcentaje de participación en las figuras asociativas. No obstante, para la conformación de los proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: El uno de los integrantes debe aportar mínimo cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados, si los demás integrantes deben acreditar al menos el diez (10%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados.	CUMPLE	NA	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DEL PROPONENTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESUMEN DE LA EVALUACION								
Numero de oferentes habilitados que cumplen con el Numeral a y b del cuadro No. 2 del RUP o información requerida	0	5	5	4	1	2	3	1
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral C La población beneficiaria formada, en cual no podrá ser inferior al total de la población beneficiaria correspondiente al primer año de formación (2024) del sitio o lotes de la región o las regiones en los que participen en el presente proyecto. La sumatoria del monto total de los contratos que se presenten acreditar en la experiencia habilitante del oferente debe ser igual o superior al total del presupuesto oficial correspondiente al primer año (2024) del sitio o lotes de la región o las regiones en los que participen considerando los valores establecidos como presupuesto oficial	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE / Numeral D Los títulos de la población formada por cada sitio correspondan a la sumatoria total de los números requeridos para los sitios o los sumen se presenta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA / PUNTO 3 (Solo proponentes plurales) Sin cuantía limitación para el porcentaje de participación en las figuras asociativas. No obstante, para la conformación de los proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: El uno de los integrantes debe aportar mínimo cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados, si los demás integrantes deben acreditar al menos el diez (10%) de la experiencia solicitada en términos de beneficiarios formados.	NA	NA	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	CUMPLE
RESULTADO DEL PROPONENTE	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO

Pública

4. **Criterios de Ponderación**

REGION 1 – LOTE 1 NO SE RECIBIERON PROPUESTAS

REGION 1 – LOTE 2. CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN

REGIÓN 1 LOTE 2		
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	9. CUN
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	0,000
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10,000
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10,000
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	48,500
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10,000
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0,000
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,000
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A
TOTAL	100	78,500

REGION 2 – LOTE 1. UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING. UBICUA TECHNOLOGY S.A.S. 10%; UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 50% Y UNIVERSIDAD DE CALDAS 40%

REGIÓN 2 LOTE 1				
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	5. UT HABILIDADES DIGITALES ACOPI ANTIOQUIA - I.U PASCUAL BRAVO 2024/2026	6. IU-TRAINING	12. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	Tercera opción
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20		0,000	
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10		10,000	
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10		10,000	
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5		48,500	
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10		10,000	
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1		0,000	
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5		0,500	
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A		N/A	
TOTAL	100		79,000	

REGIÓN 2 – LOTE 2. UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING. UBICUA TECHNOLOGY S.A.S. 10%; UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 50% Y UNIVERSIDAD DE CALDAS 40%

REGIÓN 2 LOTE 2			
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	6. IU-TRAINING	21. UNAD
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	0,000	0,000
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10,000	10,000
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10,000	10,000
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	48,378	48,256
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10,000	10,000
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0,000	0,000
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,500	0,000
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022		N/A	N/A
TOTAL	100	78,878	78,256

REGIÓN 4 – LOTE 1. ASOANDES

REGIÓN 4 LOTE 1							
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15. ASOANDES	[illegible]
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20		0,000			20,000	0,000
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10		10,000			10,000	10,000
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10		10,000			10,000	10,000
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5		47,929			48,088	47,770
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10		10,000			10,000	10,000
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1		1,000			1,000	1,000
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5		0,500			0,500	0,250
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A		N/A			N/A	N/A
TOTAL	100		79,429			99,588	79,020

REGIÓN 4 – LOTE 2. ASOANDES

REGIÓN 4 LOTE 2							
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	0,000			20,000		0,000
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10,000			10,000		10,000
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10,000			10,000		10,000
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	47,915			48,437		47,204
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10,000			10,000		10,000
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1,000			1,000		1,000
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,250			0,500		0,250
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A			N/A		N/A
TOTAL	100	79,165			99,937		78,454

REGIÓN 5 – LOTE 1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR

REGIÓN 5 LOTE 1		
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	4. Universidad Tecnológica de Bolivar
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20,000
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10,000
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10,000
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	48,500
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10,000
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0,000
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,000
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A
TOTAL	100	98,500

Pública

REGIÓN 5 – LOTE 2. APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

REGIÓN 5 LOTE 2		
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	8. APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	0,000
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10,000
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10,000
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	48,500
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10,000
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1,000
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,500
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A
TOTAL	100	80,000

REGIÓN 6 – LOTE 1. UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024. UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%.

REGIÓN 6 LOTE 1				
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	14. UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	20. UT TALENTO TECH CARIBE 2024	21. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	20,000		
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10,000		
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10,000		
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	48,500		
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10,000		
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	0,000		
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,250		
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A		
TOTAL	100	98,750		

REGIÓN 6 – LOTE 2. UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024. UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%.

REGIÓN 6 LOTE 2						
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	13. UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL	14. UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	17. UT ALIANZA CARIBE TECH	19. UT BBG BIGS 2024	21. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH CARIBE
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20		20,000	0		
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10		10,000	10		
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10		10,000	10		
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5		48,500			
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10		10,000	10		
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1		0,000	0		
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5		0,250	0		
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A		N/A	5		
TOTAL	100		98,750			

REGIÓN 9 – LOTE 1. UNIÓN TEMPORAL TALENTOTECH DIGITAL. FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA 50%, CYMETRIA GROUP SAS 50%

REGIÓN 9 LOTE 1				
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	2. CONSORCIO VIGENCIA TECH 360	7. UT TALENTOTECH DIGITAL	12. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20		0	0
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10		10	10
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10		10	10
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5		48,126	47,751
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10		10	10
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1		1	0
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5		0,5	0
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A		N/A	N/A
TOTAL	100		79,626	77,751

REGIÓN 9 – LOTE 2. UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024. UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%.

REGIÓN 9 LOTE 2								
ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	PUNTOS	2. CONSORCIO VIGENCIA TECH 360	3. UNIVERSIDAD LIBRE 5% - E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%	5. CUN	11. ICES COLOMBIA	12. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	14. UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	15. UT UNAB CAMPUSLANDS TECH
HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NOCUMPLE	N/A	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	Tercera opación
4.2.1.1. CUPOS ADICIONALES	20	0		0		0	20	
4.2.1.2. MEJORAMIENTO DE PERFILES DE PERSONAL CLAVE	10	10		10		10	10	
4.2.1.3. OFRECIMIENTO INGLÉS TÉCNICO NIVELATORIO	10	10		10		10	10	
4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	48,5	48,333		46,09		48,319	47,943	
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10		10		10	10	
4.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1				0	0	
4.2.6. PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO	0,5	0,25		0		0	0,25	
3.1.16. APLICACION ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	N/A	N/A				N/A	N/A	
TOTAL	100	79,583		76,09		78,319	98,193	

Que el 4 de Julio de 2024, se realizó la audiencia pública de adjudicación, en virtud de lo dispuesto en los numerales 9 y 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que una vez instalada y siguiendo el orden establecido para ésta, se procedió a suspender la misma hasta la 1:00 PM para analizar y responder las observaciones formuladas por los proponentes. Posteriormente siendo las 3:36 PM, se suspende la audiencia por el término de dos horas para efectuar el pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones presentadas al informe de evaluación.

Que a las 3:36 PM, se informa que teniendo en cuenta las observaciones presentadas, la audiencia se suspende por el termino de dos horas más, esto es hasta las 5:36 PM; Siendo las 5:36 PM se informa que el Comité Evaluador aún se encuentra en la revisión de las observaciones presentadas, por lo tanto, continua la suspensión hasta las 7:00 PM.

Que terminadas las revisiones de las observaciones por parte del Comité Evaluador, se da continuidad a la audiencia de adjudicación siendo las 7:37 PM del 4 de julio de 2024, en la cual la entidad dio respuesta a las observaciones formuladas en audiencia, así como las presentadas a través de la plataforma SECOP II al informe de verificación y evaluación definitivo, y como consecuencia de ello, se ajusta el informe definitivo, matriz técnica y consolidado de informe de evaluación, anexo a la presente resolución.

Que, producto de lo anterior y atendiendo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el Comité Evaluador conformado a través de la Resolución No. 00508 del 4 de junio de 2024, recomendó a la Ordenadora del Gasto Dra. Lina Paola Vacca Salinas, en su condición de Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, , lo siguiente:

1. **Adjudicar la Región 1 – Lote 2 a: CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, fue el único proponente en este lote, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 24.373.521.198 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

2. **Adjudicar la Región 2 – Lote 1 a: UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING. Integrada por: UBICUA TECHNOLOGY S.A.S. 10%; UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 50% Y UNIVERSIDAD DE CALDAS 40%,** toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad -siendo la única habilitada para este lote- y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 46.712.014.290 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

3. **Adjudicar la Región 4 – Lote 1 a: ASOANDES,** toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, obtuvo el mayor puntaje, esto es, **99,588**, por ende, se encuentra en el primer orden de elegibilidad y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 19.434.214.763 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

4. **Adjudicar la Región 4 – Lote 2 a: ASOANDES**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, obtuvo el mayor puntaje, esto es, **99,937**, por ende, se encuentra en el primer orden de elegibilidad y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 19.269.782.895 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

5. **Adjudicar la Región 5 – Lote 1 a: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR**, toda vez que su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, fue el único proponente en este lote, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de

selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 22.510.890.127 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

6. **Adjudicar la Región 5 – Lote 2 a: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, fue el único proponente en este lote, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 22.618.091.350 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

7. **Adjudicar la Región 6 – Lote 1 a: UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024, integrada por: UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, fue el único proponente habilitado en este lote, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 28.819.537.878 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

8. **Adjudicar la Región 6 – Lote 2 a: UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024, integrada por: UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad y, al no haber quedado habilitado ninguno de los proponentes que la postularon como preferencia 1 o 2, queda como único habilitado en este lote. Su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 28.781.621.395 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

9. **Adjudicar la Región 9 – Lote 1 a: UNIÓN TEMPORAL TALENTOTECH DIGITAL, integrada por FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA 50%, CYMETRIA GROUP SAS 50%,** toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, obtuvo el mayor puntaje, esto es, **79,63**, por ende, se encuentra en el primer orden de elegibilidad y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 19.470.635.209 M/TE,** el cual

Pública

incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

10. **Adjudicar la Región 9 – Lote 2 a: UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024, integrada por: UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, obtuvo el mayor puntaje, esto es, **98,19**, por ende, se encuentra en el primer orden de elegibilidad y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 19.614.875.546 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Secretaria General de la entidad en calidad de representante legal del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, acogió la anterior recomendación y dispone adjudicar el proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024, respecto las Regiones y Lotes mencionados, conforme se señala en la parte resolutiva del presente proveído.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR las siguientes regiones y lotes en el proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-003-2024, cuyo objeto es: ***"Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC"***, a los siguientes proponentes:

1. **Adjudicar la Región 1 – Lote 2 a: CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, fue el único proponente en este lote, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 24.373.521.198 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

2. **Adjudicar la Región 2 – Lote 1 a: UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING. Integrada por: UBICUA TECHNOLOGY S.A.S. 10%; UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 50% Y UNIVERSIDAD DE CALDAS 40%,** toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad -siendo la única habilitada para este lote- y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo

valor corresponde a la suma de **$ 46.712.014.290 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

3. **Adjudicar la Región 4 – Lote 1 a: ASOANDES,** toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, obtuvo el mayor puntaje, esto es, **99,588**, por ende, se encuentra en el primer orden de elegibilidad y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 19.434.214.763 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

4. **Adjudicar la Región 4 – Lote 2 a: ASOANDES**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, obtuvo el mayor puntaje, esto es, **99,937**, por ende, se encuentra en el primer orden de elegibilidad y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 19.269.782.895 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

5. **Adjudicar la Región 5 – Lote 1 a: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR**, toda vez que su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, fue el único proponente en este lote, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 22.510.890.127 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

6. **Adjudicar la Región 5 – Lote 2 a: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, fue el único proponente en este lote, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 22.618.091.350 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

7. **Adjudicar la Región 6 – Lote 1 a: UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024, integrada por:**

Pública

UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, fue el único proponente habilitado en este lote, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 28.819.537.878 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

8. **Adjudicar la Región 6 – Lote 2 a: UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024, integrada por: UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad y, al no haber quedado habilitado ninguno de los proponentes que la postularon como preferencia 1 o 2, queda como único habilitado en este lote. Su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 28.781.621.395 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

9. **Adjudicar la Región 9 – Lote 1 a: UNIÓN TEMPORAL TALENTOTECH DIGITAL, integrada por FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA 50%, CYMETRIA GROUP SAS 50%,** toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, obtuvo el mayor puntaje, esto es, **79,63**, por ende, se encuentra en el primer orden de elegibilidad y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 19.470.635.209 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

10. **Adjudicar la Región 9 – Lote 2 a: UNIÓN TEMPORAL BOOTCAMPS LIBRET 2024, integrada por: UNIVERSIDAD LIBRE 5%, E TRAINING SAS EN REORGANIZACION 95%**, toda vez que, su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, obtuvo el mayor puntaje, esto es, **98,19**, por ende, se encuentra en el primer orden de elegibilidad y, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones y cuyo valor corresponde a la suma de **$ 19.614.875.546 M/TE,** el cual incluye IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor indicado se encuentra respaldado con recursos del **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para la vigencia 2024, por lo que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57924 del 19 de enero de 2024 y 114524 del 1 de marzo de 2024 suscrito por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad y el Certificado de Aprobación de Vigencias Futuras No. 2-2024-014467 del 22 de marzo de 2024, para la vigencia 2025 y 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICACIÓN. La presente Resolución se entiende notificada por estrados al Representante Legal o apoderado de los proponentes adjudicatarios, conforme con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN. La presente resolución se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, conforme con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se comunicará la decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Proyectó: *Alexandra Pérez Perdomo - Contratista Subdirección de Gestión Contractual*

Revisó: *Sergio Alvenix Forero Reyez – Subdirector de Gestión Contractual*
Angelica del Carmen Ordoñez – Abogado Subdirección Gestión Contractual
Fabrizzio Huérfano Ardila - Abogado Secretaria General

Pública